

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DE 2017.**

**PRIMER PUNTO.**- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26-04-2017.

**SEGUNDO PUNTO.**- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “URBANIZACIONES EN ALMOHARIN”. OBRA núm. 01/019/2017/2018 DEL PLAN ACTIVA 2017/2018 de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES.-

**TERCER PUNTO.**- APROBACIÓN DE RECUPERACIÓN DE CAMINO PÚBLICO.

**CUARTO PUNTO.**- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

**QUINTO PUNTO.**- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-**

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. ANTONIO CANO CANO.

**Sres./ras. Concejales/as.:**

D<sup>a</sup>. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.

D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO

D<sup>a</sup>. ELENA MOLERO MUÑOZO.

D. VICTORINO JARA TORRES.

D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.

D<sup>a</sup>. ANA BELEN PABLO ABAD.

D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.

D<sup>a</sup>. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

**Sr. Secretario-Interventor:**

D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, a treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, siendo las VEINTIUNA HORAS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN ORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción de D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ que justifica su ausencia por motivos personales.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26-04-2017.-**

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del acta de la sesión celebrada el 26/04/2017, ésta es aprobada por UNANIMIDAD de tod@s l@s concejales/as.

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “URBANIZACIONES EN ALMOHARIN”. OBRA núm. 01/019/2017/2018 DEL PLAN ACTIVA 2017/2018 de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que por la Excm. Diputación Provincial se ha acordado conceder al municipio de Almoharín y dentro del PROGRAMA PLAN ACTIVA 2017/2018 la obra denominada “URBANIZACIONES EN ALMOHARIN OBRA núm. 01/019/2017/2018” por un importe de TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (311.330,00€), con la siguiente financiación y anualidades:

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL (F.P.)</b>	<b>140.098,50€.</b>	<b>140.098,50€.</b>
<b>AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN</b>	<b>15.566,50€.</b>	<b>15.566,50€.</b>

En base a lo argumentado anteriormente propone al Pleno de esta Corporación, que adopte los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBAR** el Proyecto Técnico correspondiente a la obra **núm. 01/019/2017/2018**, denominada: **“URBANIZACIONES EN ALMOHARIN”**, que con un Presupuesto de Ejecución por **CONTRATA** de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (311.330,00€)**, obra incluida en el **PROGRAMA PLAN ACTIVA 2017/2018 de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES**, del que es autor el **I.C.C.P. D. ANGEL PÉREZ DELGADO**.

**2º.-** Que este Ayuntamiento, **CUENTA** con la disponibilidad de los terrenos, y éstos con la correspondiente **VIABILIDAD URBANISTICA**, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra **núm. 01/019/2017/2018**, denominada: **“URBANIZACIONES EN ALMOHARIN”**, que con un Presupuesto de Ejecución por **CONTRATA** de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (311.330,00€)**, obra incluida en el **PROGRAMA PLAN ACTIVA 2017/2018 de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES**.

**3º.- APROBAR** la **APORTACIÓN MUNICIPAL** por importe de **QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.566,50€.)** como aportación en la anualidad de 2017 y la misma cantidad de la anualidad de 2018, en total **TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRÉS EUROS (31.133,00€.)**, dicha aportación corresponde a la obra **núm. 01/019/2017/2018**, denominada: **“URBANIZACIONES EN ALMOHARIN”**.

**4º.- AUTORIZAR** a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de esa Diputación, de las entregas a cuenta de los impuestos y tasas, de este Ayuntamiento, las cantidades suficientes para cancelar la citada aportación municipal.

Seguidamente y sometido el tema a votación, el Pleno, después de amplia deliberación, por **UNANIMIDAD**, aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

### **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE RECUPERACIÓN DE CAMINO PÚBLICO.-**

En este punto se ausenta de la sala la Concejala D<sup>a</sup>. ELENA MOLERO MUÑOZO, por ser susceptible de conflicto de intereses con una de las partes.

A la vista de la documentación obrante en el expediente de recuperación del Camino ubicado entre las parcelas 79 y 82 del polígono 8, del Informe de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Caminos y Medio Ambiente de este Ayuntamiento que literalmente dice :

*“1º. Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Caminos de este Ayuntamiento de fecha 23-2-2017 que literalmente dice:*

*“17º.- INSPECCION DE CAMINO SOLICITUD RECUPERACION DE AGUSTIN TREJO PEREZ.*

*Se persona la Comisión en el Camino existente entre las parcelas 79 y 82 del polígono 8, en relación con la denuncia por ocupación de camino público para recuperación del mismo realizada por D. Agustín Trejo Pérez.*

*La Comisión está informada de la tramitación administrativa realzada hasta la fecha y de la necesidad de realizar un informe de la Comisión para elevación al Pleno, una vez comunicado a los interesados la propuesta de resolución, junto con toda la documentación del expediente para adopte el acuerdo que proceda.*

*Una vez finalizada la Inspección Ocular, la Comisión, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, adopta el siguiente informe:*

*1º.- INFORMAR favorablemente la existencia del Camino entre las parcelas 79 y 82 del polígono 8, según la documentación obrante.*

*2º.- INFORMAR favorablemente que se proceda a su recuperación y dedicación a su destino originario como Camino público.”*

**VISTO** EL Informe de la Técnica Municipal de la O.G.U.V.A.T., D<sup>a</sup> Isabel Palomino Márquez, de fecha 10-4-2017, **que establece la anchura del Camino entre las parcelas 79 y 82 del polígono 8, en 4 metros.”**

**CUMPLIDA** la tramitación con audiencia a los interesados, se realiza la siguiente propuesta de resolución de la Alcaldía:

**D. ANTONIO CANO CANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALMOHARIN, PROVINCIA DE CACERES.-**

Al Pleno de la Corporación **PROPONE** en concordancia con el Dictamen e Informe citados:

1º.- Existencia del Camino entre las parcelas 79 y 82 del polígono 8, según la documentación obrante en el expediente, con una anchura de 4 metros. En el resto del Camino se mantiene la anchura existente en la actualidad.

2º.- Proceder a su recuperación y dedicación a su destino originario como Camino público.

3º.- Realización de las tareas necesarias de delimitación del indicado Camino a través de las mediciones oportunas con instalación de señales o hitos en el mismo.

4º.- Requerimiento a la propiedad de la parcela 82 del polígono 8, D. Víctor Barrado Tostado, para que se abstengan de realizar cualquier tipo de actuación sobre el indicado Camino incompatible con el destino de uso público del mismo.

5º.- Que el acuerdo que se adopte por el Pleno de la Corporación, se publique en el B.O.P. de la Provincia de Cáceres y se notifique a los interesados.

La Corporación por **UNANIMIDAD** aprueba la Propuesta del Sr. Alcalde.

**CUARTO PUNTO.- ASUNTO URGENTE NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

Antes de pasar a los últimos puntos del orden del día por el Sr. Alcalde se solicita **DECLARACIÓN DE URGENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 79 DEL REAL**

**DECRETO 2568/1986 DE 28 DE NOVIEMBRE**, para incluir en el orden del día el siguiente punto:

**APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALMOHARIN” OBRA núm. 01/019/2016” DEL PLAN ACTIVA 2016 de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES.-**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia por los motivos de dar celeridad al proyecto que se trata, ya que procede del Plan Activa del año 2016 proyecto que se ha recibido en este Ayuntamiento con posterioridad a la convocatoria del este Pleno.

Debatido seguidamente por el Pleno el carácter de urgencia, por **UNANIMIDAD** se adopta acuerdo al efecto; seguidamente se pasa a su estudio.

Continua en el uso de la palabra el Sr. Alcalde, para cuenta que por la Excm. Diputación Provincial se acordó conceder al municipio de Almoharín y dentro del **PROGRAMA PLAN ACTIVA 2016 la obra denominada “DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALMOHARIN” OBRA núm. 01/019/2016” por un importe de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (144.330,00€)**, con la siguiente financiación:

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EUROS</b>
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL (F.P.)</b>	<b>129.897,00€.</b>
<b>AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN</b>	<b>14.433,00€.</b>

En base a lo argumentado anteriormente propone al Pleno de esta Corporación, que adopte los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBAR** el Proyecto Técnico correspondiente a la obra **núm. 01/019/2016**, denominada: **“DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALMOHARIN”**, que con un Presupuesto de Ejecución por **CONTRATA** de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (144.330,00€)**, obra incluida en el **PROGRAMA PLAN ACTIVA 2016 de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES**, del que es autor el **Arquitecto D. JOSÉ IGNACIO PAVON JARAIZ**.

**2º.-** Que este Ayuntamiento, **CUENTA** con la disponibilidad de los terrenos, y éstos con la correspondiente **VIABILIDAD URBANISTICA**, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra **núm. 01/019/2016**, denominada: **“DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALMOHARIN”**, que con un Presupuesto de Ejecución por **CONTRATA** de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (144.330,00€)**, obra incluida en el **PROGRAMA PLAN ACTIVA 2016 de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES**.

**3º.- APROBAR** la **APORTACIÓN MUNICIPAL** por importe de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (14.433,00€.)** como aportación municipal, dicha aportación corresponde a la obra **núm. 01/019/2016**, denominada: **“DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALMOHARIN”**.

**4º.- AUTORIZAR** a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de esa Diputación, de las entregas a cuenta de los impuestos y tasas, de este Ayuntamiento, las cantidades suficientes para cancelar la citada aportación municipal.

Seguidamente y sometido el tema a votación, el Pleno, después de amplia deliberación, por **MAYORÍA ABSOLUTA (5 VOTOS A FAVOR; 4 PSOE + 1 IU Y TRES VOTOS EN CONTRA PP)**, aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

El portavoz del PP solicita la palabra para explicar su voto negativo porque considera que se puede invertir ese dinero en otras infraestructuras más necesarias, que con la construcción de la cubierta se le puede quitar el encanto a ese espacio que actualmente como se encuentra, cuando hay alguna actividad o verbena se puede disfrutar de la visión de las estrellas etc.

#### **QUINTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a los presentes sobre los siguientes temas:

- Están finalizando las obras de la piscina y se ha instalado con la escuela profesional un nuevo sistema automático de riego.
- Se ha adjudicado el bar de la piscina por un importe de **CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (4.510,00€.)** a **D. CARLOS MOJONERO ACEDO**, que fue la oferta más ventajosa económicamente.
- Se han convocado las plazas de Socorristas-Taquilleros, que igual que años anteriores serán 4 plazas.
- Con cargo al Plan Activa Cultura de la Diputación se ha contratado una animadora socio cultural, con cargo al Programa de experiencia de la Junta de Extremadura, se han contratado 2 auxiliares de ayuda a domicilio, 1 conserje para el Centro Médico y 5 trabajadores/as de asuntos varios, una plaza de Auxiliar de Ayuda a domicilio con fondos propios y finalmente se han convocado ya las tres plazas con cargo al Plan de Empleo Social de la Junta de Extremadura.
- Están finalizando las obras de mejora de alumbrado público, que se han realizado gracias a una subvención de la Diputación Provincial.
- Se ha dado publicidad por el Bando móvil a la convocatoria de las Ayudas del Leader de Adismonta.

Y para finalizar, informa extensamente sobre los diversos trabajos de reparaciones, limpieza y desbroce, tanto en caminos como en varias calles de la localidad, que cita literalmente y que se han llevado a cabo desde la última sesión ordinaria celebrada.

La Corporación se da por informada.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

- **Sra. Domínguez:** Quiere comenzar su turno dando la enhorabuena a la concejala de festejos por el éxito de la orquesta que se contrató con motivo del día de La Maza, fue una gran orquesta y el único pero que le tengo que poner es que desde su punto de vista debió comenzar la actuación un poco antes.
- **Sra. Domínguez:** Continuando con las actividades de la feria, quiere expresar que se debería cambiar la forma de entrega del jamón a las Peñas, ya que como está organizado en la actualidad las peñas en la mayoría de los casos dos o tres miembros únicamente vienen recogen el jamón y se marchan, no acompañan a la charanga no dan el aire de fiestas que debe contemplarse en este acto, quizás el jamón en su opinión habría que darlo al finalizar el desfile de la charanga.
- **Sr. Alcalde y la Concejala de festejos Sra. Molero,** le contestan al unísono que quizás lleva razón y habría que buscar otro sistema, pero también hay que tener en cuenta que el día de la feria es un día laboral fuera de la localidad y muchos de los componentes de las peñas están trabajando siendo ese el motivo de que no vengan todos a recoger el jamón, pero habrá que estudiar el tema para que esta actividad tenga más realce.
- **Sra. Domínguez:** Como ya he manifestado en otros Plenos, no concibe la forma de trabajar de las personas que realizan la limpieza en las calles, no entiendo por qué tienen que ir dos personas juntas; se les debería realizar un plan de trabajo para que cada una limpiaran un trozo de calle y así sucesivamente todas las calles del pueblo.
- **Sr. Alcalde y la Concejala Sra. Molina:** Le contestan que existe un Plan de trabajo elaborado pero que son l@s trabajadores/as los que lo incumplen y acaban juntándose en la misma calle; insistiremos a los encargados que el personal cumpla el plan de trabajo.
- **Sra. Domínguez:** La tasa anual que se abona por el cementerio cuando se pone al cobro?
- **Sr. Alcalde:** Se pone al cobro en el mes de octubre.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de la Sra. Domínguez Flores, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular. Sr. Jara Torres.

- **Sr. Jara Torres:** Quiere comenzar pidiéndole a la representante de este Ayuntamiento, Sra. Domínguez, en Adismonta que informe sobre la reunión celebrada por dicha Asociación, porque tiene la impresión que aquí el único de los representantes del Ayuntamiento en las Mancomunidades y demás órganos colegiados, que informa es él.
- **Sra. Domínguez:** Le contesta que no ha informado sobre la última reunión donde se aprobó la convocatoria nueva del Leader, porque lo había realizado con anterioridad el Sr. Alcalde. y estimaba que no era necesario repetir la explicación.
- **Sr. Jara Torres:** Un grupo de madres de niñ@s que van al parque me han entregado un escrito pidiendo que se arreglen una serie de desperfectos del parque de La Vega que paso a citar:
  - Desperfectos en el cerramiento.
  - Reparación de algún banco que está roto o se cambie por nuevos.
  - Cambiar la ubicación de algún banco en concreto que están al sol cuando hay sombras de los árboles que no tienen bancos.
  - La Fuente a veces no funciona.

- Limpieza de las papeleras, hay pañales que se quedan allí una semana.  
Etc.

- **Sr. Alcalde:** Tomo nota de lo planteado, pero no tengo conocimiento de ninguna de esas quejas y los encargados no me han dicho nada de los desperfectos.
- **Sr. Jara Torres:** Se ha dictado el bando de limpieza de los solares y aún se encuentran muchos sin limpiar con el peligro de incendios que ello comporta así como de salubridad ya que en algunos hay muchas ratas.
- **Sr. Alcalde:** Los municipales están elaborando la relación de solares que aún no se han limpiado para ya dirigimos por escrito comunicándole que se pro cederá a sancionarlos sino realizan la limpieza.
- **Sr. Jara Torres:** He observado que en la carretera de Cáceres, desde Cáceres hasta el cruce de Torre de Santa María los pasos de acceso a las parcelas están tapados y protegidos con reja, sin embargo pasando el cruce ya no están sabe las causas.
- **Sr. Alcalde:** En su día cuando los taparon hace ya por lo menos 4 años yo solicité de la Junta el por qué no llegaban hasta Almoharín y me contestaron que por cuestión de dinero, no obstante lo volveré a solicitar.
- **Sr. Jara Torres:** Creen en su grupo, que la subvención que se ha dado desde el Ayuntamiento a la Asociación San Filippo ha sido pequeña, creemos que se podía haber apoyado con un poco más.
- **Sr. Alcalde:** Le informo que no solo se le ha dado dinero en metálico sino que el Ayuntamiento ha colaborado en la organización de los eventos comprando y poniendo a disposición no solo medios personales sino también materiales que ha tenido que adquirir.
- **Sr. Jara Torres:** esta pregunta la dirijo a la Concejala de Festejos, el día de la feria en la ronda de la Charanga por los bares de la localidad, no se entró en algún bar.
- **Sra. Molero:** Se entró en todos los bares a excepción del antiguo Garden.
- **Sr. Alcalde:** Interviene en ese momento y responde que el citado bar como tal, oficialmente estaba cerrado ya que el Ayuntamiento no tenía conocimiento de su apertura y si contaba con licencia o no, ya que su anterior arrendatario comunicó en su día que procedía a su cierre.
- **Sr. Jara Torres:** Quien dio la orden de que no se entrase.
- **Sr. Alcalde:** La orden la di yo, en base a las razones que he citado anteriormente, pregunto qué hubiese pasado o hubieseis dicho vosotros mismos, si se produce en ese momento algún incidente y estaba dentro la Concejala del Ayuntamiento con la Charanga, en un local bar que no contaba con la licencia oportuna.
- **Sr. Jara Torres:** Se nos puede facilitar por escrito los gastos del Día de la Maza y de la Feria
- **Sr. Alcalde:** Se os facilitará por escrito dichos gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VEINTIDOS HORAS Y OCHO MINUTOS en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.



